



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos)

3. Debate y votación de la moción N.º 96, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0181, relativa a situación del absentismo laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0096]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, se reanuda la sesión. Silencio, por favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 96, subsiguiente a la interpelación número 181, relativa a situación del absentismo laboral, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías buenas tardes.

Defendemos hoy en la tribuna la moción subsiguiente a la interpelación presentada por mi grupo parlamentario relativa a las medidas urgentes y efectivas para revertir la grave situación del absentismo laboral en Cantabria.

Como ya dije durante la interpelación que tuvo lugar la semana pasada y que ha motivado esta moción, el absentismo laboral es sin duda una de los mayores desafíos económicos y sociales que enfrentamos en nuestra región.

Desde 2019 el absentismo ha aumentado más de un 60 por ciento, situando a Cantabria como la cuarta comunidad autónoma con mayor tasa de absentismo laboral en España, con un preocupante 6,7 décimas por encima de la media nacional.

Este incremento tiene un impacto económico insostenible, con un coste estimado para nuestras empresas superior a los 650.000.000 de euros en 2024, lo que representa el 5,08 del PIB regional.

Estos datos no son un mero indicador económico detrás de cada cifra hay empresas que pierden competitividad, autónomos que ven amenazada su supervivencia, trabajadores que sufren la incertidumbre de bajas prolongadas y familias que padecen las consecuencias de un sistema que no está respondiendo adecuadamente.

Señorías, el consejero nos aportó datos relevantes en el anterior pleno. El 70 por ciento de las bajas laborales duran menos de 5 días y más preocupante aún, el 50 por ciento de las bajas son generadas por tan solo el 8 por ciento de los trabajadores.

También destaco que el absentismo laboral ha aumentado de manera preocupante entre los jóvenes trabajadores, subrayando que este fenómeno requiere una atención concreta, ya que los jóvenes representan un sector clave para el futuro del mercado laboral.

Estos datos, señorías, evidencian claramente que necesitamos medidas más específicas, más concretas y más eficaces, medidas que vayan más allá de las adoptadas, porque está claro que las actuales no han dado los frutos esperados.

Por ello, desde VOX hemos presentado esta moción con medidas específicas, realistas y absolutamente necesarias, cuyo objetivo es complementar y reforzar las acciones ya iniciadas por el Gobierno, pero que aún no se ha implementado plenamente, y para ello instamos al Gobierno que en el plazo de seis meses realice las siguientes medidas.

En primer lugar, decíamos finalizar el convenio con las mutuas. Montañesas. Aquí quiero hacer una salvedad, y me pueden perdonar, y quiero aclararles también que cuando hablo de finalizar el contrato es finalizar la tramitación del contrato que tenemos con las Mutuas, el convenio que existe con las mutuas.

En primer lugar, instamos al Gobierno de Cantabria a finalizar la tramitación de este convenio previsto con la mutua montañesa. Este convenio es esencial para mejorar la coordinación entre el sistema público y las mutuas, agilizar el acceso a pruebas diagnósticas y tratamientos y reducir así las bajas laborales prolongadas.

Señorías, no podemos permitírnos más demoras en algo tan básico como la cooperación institucional para reducir tiempos de espera y mejorar la atención al trabajador.



El retraso en pruebas diagnósticas, como resonancias o intervenciones, quirúrgicas es una de las causas de la prolongación innecesaria de las bajas laborales. Un convenio eficaz con las mutuas permitiría que los trabajadores puedan acceder a estas pruebas de forma más rápida reduciendo así tiempos de espera, que en ocasiones pueden superar los 6 meses en el sistema público.

Este convenio no solo beneficiará a los trabajadores, sino también a las empresas que podrán recuperar a sus empleados, antes y al propio sistema sanitario, que verá reducida la presión asistencial.

En segundo lugar, decíamos implementar nuevas tecnologías para reducir la burocracia. Proponemos implementar nuevas tecnologías para reducir la burocracia en la gestión de las incapacidades temporales, sobre todo, el consejero anunció una revolución, una revolución tecnológica de casi 40.000.000 de euros, pero necesitamos resultados concretos.

Las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, el Big Data, deben aplicarse urgentemente para gestionar de manera más eficiente las bajas laborales, reducir cargas administrativas innecesarias y mejorar la comunicación entre trabajadores, empresas y administraciones.

En países donde la digitalización total de los servicios públicos es una realidad, el tiempo de gestión de trámites relacionados con bajas laborales se ha reducido en más de un 50 por ciento.

En Cantabria podríamos aplicar soluciones similares, como la creación de plataformas digitales, que permiten a los médicos, empresas y trabajadores, gestionar y consultar en tiempo real el estado de una baja, eliminando intermediarios y reduciendo los tiempos de espera.

En tercer lugar, solicitamos que se cubra definitivamente en la plantilla de la inspección médica. El propio consejero reconoció que la inspección médica sigue sin estar completa. Necesitamos un cuerpo de inspección fuerte, bien dotado y plenamente operativo, que pueda actuar con agilidad y eficacia, supervisando las incapacidades temporales y evitando situaciones de abuso o fraude que perjudican a todos, especialmente a aquellos trabajadores que realmente necesitan la baja médica.

Además, proponemos que se refuerce la formación específica de los inspectores médicos en patologías de alta incidencia, como los musculoesqueléticas y los trastornos mentales para que puedan realizar evaluaciones más precisas y adaptadas a las necesidades de los trabajadores.

En cuarto lugar, proponemos desarrollar plenamente en la figura del gestor de incapacidad temporal en atención primaria. Esta es una medida que ha sido anunciada recientemente por la presidencia la presidenta Buruaga.

Esta figura es clave para apoyar a los médicos en la gestión de las bajas, realizar un seguimiento más cercano de los pacientes y analizar datos que permitan identificar patrones y situaciones que requieren atención especial.

Quinto lugar. Proponemos desarrollar un programa piloto específico para jóvenes trabajadores esperado, un exitoso modelo danés, conocido como FlexJobs.

Este modelo ha demostrado ser altamente eficaz en Dinamarca para reducir el absentismo laboral entre jóvenes y trabajadores en situaciones vulnerables, desgraciadamente, debemos ser conscientes que en general la mayor vulnerabilidad emocional de muchos de los jóvenes actuales es el resultado de décadas de cambios en los valores, la educación y la cultura social, un debate en el que no es momento de entrar, pero que sí exige de búsqueda de soluciones.

Este programa combina medidas de formación, adaptación de horarios laborales y apoyo psicológico y emocional para trabajadores jóvenes.

En Cantabria este programa se podría incluir la formación en gestión del estrés, conciliación laboral, adaptación de horarios laborales, plataforma digital de apoyo, etc., etc.

En sexto lugar, consideramos imprescindible reforzar las unidades especializadas en patologías con alta incidencia en incapacidad temporal, especialmente en las relacionados con trastornos musculoesqueléticos y salud mental.

Estas patologías, como recordó también ya el propio consejero, han incrementado significativamente. Proponemos que se amplíe el número de reumatólogos y psicólogos en los centros de salud, y que se desarrollen protocolos específicos para el tratamiento de estas patologías.

Además, sería necesario establecer programas de prevención en colaboración con empresas para reducir la incidencia de estas patologías en el entorno laboral.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

17 de marzo de 2025

Página 4601

Finalmente, instamos al Gobierno a implementar cuanto antes el programa de visitas de profesionales sanitarios a las empresas. Esta iniciativa, también anunciado recientemente por la presidenta, es fundamental para prevenir las patologías laborales directamente en los lugares de trabajo.

Estas visitas permitirán identificar riesgos específicos en los entornos laborales como malas posturas, condiciones ergonómicas inadecuadas o factores de estrés, y ofrecer recomendaciones concretas para mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores.

Señorías, estas medidas no son caprichosas ni improvisadas, están basadas en datos objetivos, en análisis rigurosos y algunas de ellas en experiencias exitosas en otras regiones y país.

Son medidas que complementan las ya anunciadas por el Gobierno pero que requieren una implementación urgente y completa porque, señorías, no podemos seguir esperando más cada día que pasa sin actuar con decisión supone un coste económico y social mayor para Cantabria.

No podemos permitirnos seguir perdiendo competitividad ni seguir generando incertidumbre a nuestras empresas y trabajadores.

Desde VOX creemos firmemente que la lucha contra el absentismo laboral requiere un enfoque integral, coordinado y decidido, no basta con medidas parciales o con anuncios en prensa, necesitamos hechos concretos, resultados medibles y un compromiso firme por parte de todas las instituciones implicadas.

Por ello, solicitamos a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta moción. Es una oportunidad para demostrar a nuestros ciudadanos que somos capaces de trabajar unidos cuando se trata de resolver problemas reales que afectan a la vida diaria de miles de cántabros.

Cantabria merece una economía fuerte, competitiva y socialmente justa; merece trabajadores sanos, empresas competitivas y una Administración eficaz.

Esta moción es un paso decidido en esta dirección. Terminó, como siempre me gusta terminar por los cántabros por Cantabria y por España Gracias, señora presidenta. Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, la enfermedad no es absentismo. El Grupo Parlamentario Socialista parte de la premisa de que la enfermedad o el accidente de un trabajador o de una trabajadora no es absentismo laboral, es una premisa que está en la antítesis de la, de la planteada por VOX en esta moción, derivada de la interpelación de la semana pasada.

El absentismo laboral, señorías, es la ausencia deliberada de un trabajador o de una trabajadora, de su puesto de trabajo deliberada. Una persona no enferma, de manera deliberada y todo lo que ustedes están planteando aquí, Sra. Pérez Salazar, vienen desde el control de la baja de la incapacidad temporal, nada más, nada más.

No se está hablando para nada de por qué quiebra la salud de los trabajadores y de las trabajadoras de Cantabria, nada.

En nuestra legislación no existe una definición de lo que se considera absentismo laboral, una incapacidad temporal es la situación en la que se encuentra la persona trabajadora mientras esté imposibilitada para trabajar, y quien lo considera valora y decide es un médico del sistema de salud o de la mutua en función de la contingencia, si es común o es profesional.

La Organización Internacional del Trabajo, señorías, nos dice que del cálculo del absentismo deben excluirse las vacaciones, las huelgas, y también las ausencias derivadas de las causas médicas como el periodo de baja laboral atribuible a una capacidad del individuo, eso lo dice la OIT.

Los estudios que últimamente se publican y de los que forma parte o FlexJobs nos ha trasladado, se fundamenta por la portavoz de VOX consideran el absentismo, casi de manera exclusiva, las jornadas laborales a consecuencia de una baja médica, si no lo he expresado así, en su discurso y exposición, se fundamenta en ello.

Si la ausencia de un puesto de trabajo viene derivada de una incapacidad temporal, no es absentismo, es enfermedad o accidente.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

17 de marzo de 2025

Página 4602

Por ello, lo que hay que hacer es un debate constructivo, teniendo como objetivo garantizar la protección de la salud, tanto física como mental, de las personas trabajadoras, trabajar para encontrar el origen del deterioro de la salud en el trabajo.

La moción que debatimos nos dice en ningún momento plantea la búsqueda de solución al problema de salud, ninguna reflexión sobre el hecho de que el elevado número de bajas laborales es un indicio claro, de un deterioro de la salud de las personas trabajadoras, no dicen nada de eso solamente habla al control dirigido hacia el control de la incapacidad temporal.

No hay ninguna reflexión sobre la tipología de las bajas, edad, sexo, sector condiciones laborales, siniestralidad no dice absolutamente nada.

Insisto señorías claro que es preocupante la situación del incremento de la incapacidad temporal, es que es inquietante, pero es que es un aumento que va también de la mano de la siniestralidad laboral.

Estoy totalmente de acuerdo con las palabras que el señor consejero dijo la semana pasada. Dice: "No podemos achacar el problema del absentismo a la salud" Por supuesto que no, es que los trabajadores enferman o se accidentan y yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el señor consejero.

Mire, Sra. Pérez Salazar, ¿qué es preocupante que el 70 por ciento de las bajas dure menos de 5 días? Sin lugar a dudas, ¿qué alarma que la población sana a los jóvenes esté aumentando la IT? Sin lugar a dudas, pero lo que proponen solamente está edulcorando un paquete y es el control de las bajas médicas, control, control, control, ¿qué hay que hacerlo? sí pero no se preocupa el por qué aumentan, no profundizan por qué se quiebra la salud de los trabajadores y trabajadoras de Cantabria para abordar el problema de la incapacidad temporal y aquí insisto, para poder hablar de la incapacidad temporal necesariamente hay que hablar de seguridad y salud en el trabajo, hay que hablar de los servicios de prevención.

Sra. Pérez Salazar, usted está hablando de visitas profesionales sanitarios a empresas, pero si es que está la medicina del trabajo y están los servicios de prevención de las empresas, ¿por qué tiene que acudir el sistema de salud a las empresas? También tenemos el Consejo Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que están las mutuas, están los agentes económicos y sociales, está también la consejería de salud de trabajo, educación. Trabajemos y abordemos necesariamente en la evaluación de riesgos, la vigilancia de la salud vinculada al puesto de trabajo, determinado esa vigilancia de la salud en la propia evaluación, de las condiciones laborales hablemos de los equipos de protección individual, de la edad, el sexo, del sector, de la categoría profesional, de las condiciones, de las condiciones de salud, también del reconocimiento profesional, del mobbing, del acoso laboral. También tenemos que hablar claro que de trastornos musculoesqueléticos y el estrés, y esa vinculación que existe y que relaciona el estrés con patologías cardíacas o digestivas.

Es decir, Sra. Pérez Salazar, tenemos que tener en cuenta que para hablar de absentismo laboral hay que abordar primero esto en profundidad y luego tendrá que hacerse un seguimiento, por supuesto que sí de la incapacidad temporal, pero lo que está clarísimo es que, si solamente abordamos la incapacidad temporal desde el control, lo que no se está abordando es por qué quiebra la salud de los trabajadores y trabajadoras de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta. Señorías. Consejeros, consejera.

No sea señora presidenta que se le olvide lo que dijo en el mes de noviembre, no sea que no vaya a recordar lo que dijo en el mes de enero. Le ha salido a su señoría la vena docente, ha ido recopilando todo lo que ha dicho la presidenta, casi siempre la presidenta, otras veces, un consejero, la consejera de turno y todo eso recordando docente que es, lo ha convertido en una buena iniciativa.

Iniciativa que solo tangencialmente tiene que ver con la interpelación, pero bueno, yo por lo menos nuestro grupo la aceptamos. No sé si estamos de acuerdo con los seis meses, eso nos parece un tanto accidental por qué 6 meses y no 8 siempre nos ha parecido eso de ponernos el reloj una aventura arriesgada, pero creo estar seguro, si dentro de 6 meses o de 8 de 10 su señoría va a repetir esta interpelación, probablemente con otra literatura, pero va a seguir la pieza hasta conseguir su cometido, y es que es imposible renunciar a esa genética docente que tiene usted.

Nos parece mal que haya recordado tantísimas cosas, siete puntos en esa iniciativa enciclopédica que es una iniciativa prórroga le concede 6 meses más al Gobierno; nos parece mal que no haya hecho mención de los acuerdos de aquella PNL del 18 del 12 del 23, que salió adelante con los votos de todos los grupos, excepto el Partido Popular, y en la que pedíamos a) simplificación administrativa, b) relación entre la atención primaria y la atención especializada y c) que los



médicos de familia tuvieran acceso a los diagnósticos no solo a los diagnósticos de lesiones multiesqueléticas sino también a los diagnósticos de incidencia alta.

Usted ha hecho caso omiso de esa PNL, espero que en el segundo turno o en la segunda moción o interpelación lo recuerde porque fue aprobada con los votos mayoritarios de este Parlamento, y todavía no se ha hecho, no se han movido ni un dedo, no se ha hecho absolutamente nada respecto a eso, con lo cual no quiero creer que el Gobierno cace hace caso omiso de aquello que aprobaron el resto de los grupos con su voto en contra. Quiero creer que la gentileza y la caballerosidad están por encima de esas tentaciones.

Pero es que también hay datos fundamentales que usted ha omitido. Se refiere usted a los datos que aparecen en su argumentario, que son datos relevantes y también en los datos ciertos irrelevantes que menciona el consejero. Pero seguro que usted, como yo y como muchos de los presentes ha leído un artículo que no tiene desperdicio, aparecen en el Diario Montañés y que es un artículo de todo un especialista, que es Jesús Lastra; en ese artículo se ofrecen datos que asustan y que aconsejan que todos abogamos por un equilibrio que equipare que iguale a los 40.927 autónomos que tenemos a pesar de la ley de las inversiones en las ayudas a autónomos, del plan de autónomos vamos descendiendo y todos aquellos trabajadores por cuenta ajena que forman parte de ese tejido de pymes y micropymes, que constituyen el 90 por ciento de nuestro tejido laboral.

Una solución de equilibrio, una solución equitativa que nos ayude a alejarnos de esos datos tan tremendos, tan tremendos, 4.280.000 jornadas perdidas en el año 2024, 4.280.000, jornadas, jornadas perdidas; 650 millones nos ha costado el gasto en absentismo en el año 24 y nos va a costar en el año 25, 695 millones de euros ¿bien empleados? seguro que sí, pero sea como fuere, 695 millones constituyen el 5,8 por ciento de nuestro producto interior bruto. Y a esos 4.280.000 de jornadas perdidas hay que detraer que 11.622 de esas jornadas perdidas cada día, cada día por nuestro tejido empresarial y laboral en el año 2025, 11.622; mientras que en el año 19 eran 6.351. Es decir, cada día faltan al trabajo en el año 2025, 11.622 personas, y si hemos pasado en el corto lapso de cinco años de las 6.351 a las 11.622, que es más de un 60 por ciento de decrecimiento o de crecimiento según se analicen los datos, es porque no lo estamos haciendo todo bien.

Así que me parece muy bien el ejercicio docente que usted sabe que usted hace, se lo vamos a aprobar, es un memento, es un recordatorio para que el Gobierno no se duerman los en los laureles, pero tengo para mí que seguimos mencionando, seguimos debatiendo sobre cosas que ya conocemos: aceleración, simplificación administrativa y colaboración público privada. De eso estamos hablando.

Cuenta por esta vez y sin que sirva de precedente, con nuestro voto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como consecuencia de la interpelación la semana pasada sobre absentismo laboral, VOX nos presentaba una moción cuya propuesta estamos dispuestos a aceptar porque no se desvía ni un milímetro de la actuación que sigue, que está siguiendo la Consejería de Salud. Pero antes de entrar a valorar con más detalle la propuesta presentada, sí que quisiera detenerme un momento en los aspectos que en su interpelación no compartimos.

El absentismo laboral, como ya se ha dicho, no puede ni debe achacarse a las listas de espera, pues, como se dijo la semana pasada y se ha repetido hoy aquí, más del 70 por ciento de las bajas tienen una duración inferior a 5 días. Luego, vincular las listas de espera como una causa generadora del absentismo es algo que no podemos compartir, porque ni las listas de espera ni las faltas de médicos son los causantes del elevado porcentaje de absentismo laboral en Cantabria. Solo en el caso de las incapacidades transitorias de larga duración, como consecuencia de un diagnóstico o un tratamiento médico tardío, sí que podrían influir en ese absentismo, en esas jornadas perdidas, pero estas incapacidades son las menos. Que hay que trabajar en ello o sobre ello, pues sin duda, pero no puede ni debe admitirse que las bajas dadas por un médico son las causantes de este grave problema que supone el absentismo para el sector productivo y la economía de Cantabria. Es indudable que las bajas por afecciones de salud mental y músculos esquelética han aumentado, pero el absentismo no se debe a que el médico dé una baja, sino a que se producen esas patologías, y es ahí donde se debe observar y trabajar para evitarlas, porque si logramos reducir esas patologías, que el médico solo diagnostica, indudablemente reduciremos las bajas y, por lo tanto, las ausencias al puesto de trabajo.

Es en ese ámbito, en el de la Inspección de Trabajo también, la inspección laboral y la planificación de los trabajos, donde también, también se debe actuar. Un dato relevante y se ha expuesto aquí otra vez en el debate, es que el 50 por ciento de las bajas es responsabilidad del 8 por ciento de los trabajadores, y es ahí donde también tenemos que hacer un especial un especial esfuerzo, porque, sin duda, falta regulación o actualización en el sistema de definición de IT, puesto que se han centrado solo en gestionar las bajas. Medidas de refuerzo del cuerpo de inspección en el INSALUD, de inspección del Instituto Nacional de la Seguridad Social, las unidades médicas, los convenios con las mutuas, sin duda, medidas que



se han puesto en marcha y que este Gobierno está trabajando en ellas. Se ha reforzado la inspección, se refuerza en Atención primaria la asistencia, muy importante esa asistencia sanitaria en salud mental leve, que no necesita tratamiento especializado, establecimiento de nuevos convenios, como se hablaba con mutuas para enfermedades musculoesqueléticas, la figura del gestor de incapacidad transitoria en los centros de Atención primaria, que ya se dijo la semana pasada por parte del consejero, para apoyar en tareas administrativas, recordatorios y de gestión documental. La rotación de los médicos por las mutuas y centros de empresas.

Por lo tanto, la aceptación que hacemos de su moción no puede entenderse como un reconocimiento a que el absentismo es causa de las bajas dadas por los médicos, sino todo lo contrario. Con estas apreciaciones que le digo, aceptamos la moción, porque son medidas previstas en muchos casos, a las que este Gobierno ya está trabajando. El grave problema del absentismo que lastra la productividad y la competitividad, debe atacarse desde muchos frentes, no solo desde el ámbito sanitario, que también, pero la implementación de planes de prevención de riesgos laborales específicos, refuerzo de las tareas de inspección y vigilancia en los sectores recurrentes en esas IT, y apoyo a la Atención primaria para el caso de salud mental que no requieran tratamiento especializado son, sin duda algunas de las actuaciones en las que este Gobierno está llevando a cabo, dentro del ámbito de sus competencias.

Por lo tanto, como les decía, apoyamos su moción con las precisiones que le hemos indicado y con las que usted misma ha hecho en su exposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

A ver, señorías, Sra. Álvarez, voy a empezar por usted. Yo no tendría ningún inconveniente ni mi grupo tampoco si usted presenta una iniciativa que sea capaz de reducir lo que estamos comentando, claro que se lo voy a aprobar, pero ustedes llevan gobernando, han estado gobernando ocho años y de momento seguimos con datos peores, de acuerdo. Entonces no me diga usted ahora no venga aquí a decirme que es que esto no tiene nada que ver, presente usted la iniciativa, de acuerdo, preséntela, créaselo que yo se la voy a, pero nosotros nuestro grupo se la vamos a aprobar, así que le dejo ahí, le tiró la toalla, de acuerdo, recoja usted.

Sr. Marcano, yo se lo recordé en la interpelación ya de la semana pasada, ya le recordé lo que usted me está diciendo, cuando presentamos preguntas y PNL, efectivamente, y es verdad, es verdad que estamos, que estamos ahí, que yo doy seis meses, pues tiene usted razón, podrían haber sido tres, dos, pero bueno vamos a darle una cuestión de fe al Gobierno, lo está haciendo, estamos en ello, la presidenta ha dicho, ha anunciado unas medidas que yo voy a tener fe, y yo quiero, lo único que quiero es que se cumplan, que se hagan, de acuerdo, y que se realice y que el absentismo laboral realmente sea menor.

Y Sr. Alonso, bueno, tengo un poco para todos, a ver Sr. Alonso, si decimos, nadie culpa solamente al sistema sanitario, se lo dije el otro día al señor consejero, no solamente es eso, yo le estoy diciendo, además, que esto está esta iniciativa dice, el objetivo es complementar y reforzar las acciones ya iniciadas por el Gobierno, es que más claro no se lo puedo decir. Entonces, ya se lo dije también en la interpelación el otro día al consejero.

Vamos a ver, agradeciéndoles la intervención y que les doy las gracias porque lo apoyen, no sé si el Grupo Socialista no sé si me lo va a apoyar o no, porque yo creo que lo va a apoyar, porque sabe que está bien para los cántabros y para Cantabria y para España también. Pero, bueno, eso de que estamos ya en ello también es cierto. Entonces, habrá que empujarle, empujar un poquito a la consejería o al Gobierno de Cantabria, es que ustedes, vamos a ver, yo planteo algo se lo tengo que plantear al Gobierno de Cantabria, el que sea ahora mismo, de acuerdo, ante un problema que hay y que es verídico y que es real, que es el absentismo laboral, ¿cómo lo vamos a plantear, a quién se lo voy a plantear ahora? Pues al Gobierno, al Gobierno. Entonces no hay más, en parte, porque en otros términos plantearemos en otras acciones, pero aquí en el Parlamento se lo plantearemos al Gobierno.

Nada más, muchísimas gracias por su apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción número 96.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinticinco votos a favor.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

17 de marzo de 2025

Página 4605

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número... ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 96 por veinticinco votos a favor, siete en contra, y una abstención.